



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de noviembre 13 de 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 – 015859

RESOLUCIÓN No. 021

(11 de diciembre de 2020)

"POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020"

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY 136 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE ENERO DE 1996, Y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Guía del MEN para la Administración de los Fondos de Servicios Educativos establece que las cuentas por pagar se podrán constituir cuando se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados o se hayan pactado anticipos a contratos antes del 31 de diciembre. Se deberán constituir a más tardar el 02 de enero de la vigencia inmediatamente siguiente mediante acta suscrita por el ordenador del gasto y el funcionario que ejerza funciones de tesorería o pagaduría.

Que la Institución Educativa Liceo Nacional, durante la vigencia del año **2020**, generó unas cuentas por pagar, cuyo monto asciende a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$2.843.160) M/CTE.**

Que dichas cuentas por pagar obedecen a:

- Retenciones practicadas a título de renta, IVA e ICA a proveedores en la vigencia 2020 y por lo tanto requieren ser constituidas para ser canceladas en la vigencia del 2020 de acuerdo con los plazos establecidos.

En virtud de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las cuentas por pagar vigencia 2020 de la Institución Educativa Liceo Nacional, para cancelarlas en la vigencia 2021 acorde con las obligaciones relacionadas a continuación:



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de noviembre 13 de 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 – 015859

RESOLUCIÓN No. 021

(11 de diciembre de 2020)

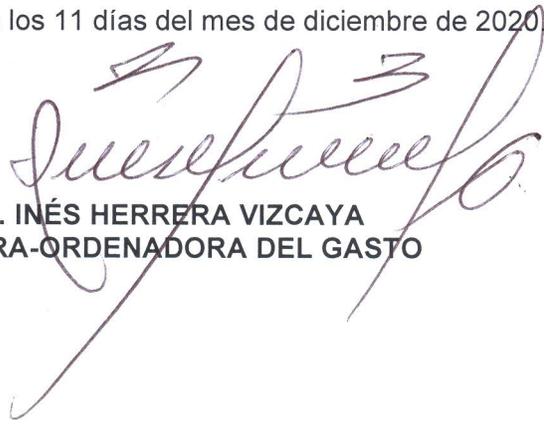
**"POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS
POR PAGAR VIGENCIA 2020"**

CONTRATISTA/OBLIGACIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR
A TITULO DE RENTA	\$2.044.928
A TITULO DE IVA	\$ 339.944
A TITULO DE ICA	\$ 458.288
TOTAL RETENCIONES/ CUENTA POR PAGAR	\$2.843.160

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 11 días del mes de diciembre de 2020


Esp. INÉS HERRERA VIZCAYA
RECTORA-ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa